



## INFORME ANUAL DEL AÑO 2022

De conformidad con la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 24 en el que establece elaborar el informe anual del cumplimiento del plan estratégico y programa anual en materia de Archivos versión 2022, que se ha implementado en el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se procede a informar:

Que el 28 veintiocho de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, en sesión ordinaria de Junta de Gobierno, como autoridad máxima, autorizó la creación de la Coordinación de Archivos del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, tal y como se advierte del organigrama oficial en el link siguiente:

<http://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/articulo8/comudezapopan-organigrama2020.pdf>

Posteriormente el 16 dieciséis de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, se autorizó la creación de las Áreas que integraran la Coordinación de Archivos del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco. Acto continuo se llevó a cabo la implementación y autorización del Sistema Institucional de Archivos; la instalación e integración del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y aprobación de sus reglas de operación. Motivo por el cual se realizó la designación del responsable del Área Coordinadora de Archivos y de las Áreas Operativas (Oficialía de Partes, Archivo de Trámite, Concentración e Histórico), tal y como se advierte del link siguiente:

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-grupointerdisciplinario-dic19-acta.pdf>

Así las cosas, el 27 veintisiete de enero del año 2022 dos mil veintidós, en Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos de este Organismo se aprobó el Plan Estratégico y Programa Anual en Materia de Archivos 2022 propuesto por el Área Coordinadora de Archivos, tal y como se advierte del siguiente link:

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/sesiones/comudezapopan-archivos-acta-27-01-2022.pdf>

En consecuencia, para dar cumplimiento a las acciones y actividades previstas en el Plan Estratégico y Programa Anual en Materia de Archivos 2022, con la intervención de la Coordinación de Archivos y sus áreas operativas quienes realizaron un excelente trabajo no obstante que se presentaron situaciones no previstas por motivo de prevenir y contener la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID19) y OMICRON, esto en

cumplimiento a Acuerdos Gubernamentales, se citan las acciones logradas de dicho Plan, a continuación:

❖ Cumplimiento para consolidar el Sistema Institucional de Archivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 1, 4 fracción XXXV, 11 fracciones II y V, 20, 21, 50, 51, 52 y 54 de la Ley General de Archivos y 1 fracción I, 2 fracción III, 3 fracción XXIII, 20, 21 fracciones I, II y III, 56, 57, 58, 59 y 114 fracciones II y V Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y transitorio Cuarto y Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, capítulo II, sección primera, apartado sexto, fracción IV, apartados séptimo al décimo primero y Séptimo transitorio, se llevaron las acciones siguientes:

- ✓ Debido al cambio de administración y para consolidar el Sistema Institucional de Archivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo sesión y se emitió acta de nombramiento y/o ratificación del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario, el 02 dos de diciembre del 2021, tal y como se advierte del link siguiente:

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/sesiones/comudezapopan-archivos-acta-02-12-2021.pdf>

- ✓ Se llevó a cabo sesión por parte de la Junta de Gobierno como autoridad máxima del Organismo en la cual se aprueba nuevo organigrama y donde se advierte que se estable un lugar jerárquico dentro de este sujeto obligado al Coordinador de archivos, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Archivos en concordancia con el artículo 21 de la Ley Estatal en materia de archivos.
- ✓ Se ratifican las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos, tal y como se advierte del link siguiente:

<https://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-grupointerdisciplinario-regla.pdf>

❖ Cumplimiento de designar y ratificar enlaces de archivo de trámite por Dirección o departamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 1, 4 fracción XXXV, 11 fracciones II y V, 20, 21, fracción II, inciso b), 50, 51, 52 y 54 de la Ley General de Archivos y 1 fracción I, 2 fracción III, 3 fracción XXIII, 20, 21 fracciones I, II y III, 32, 56, 57, 58, 59 y 114 fracciones II y V Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y transitorio Cuarto y Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, capítulo II, sección

primera, apartado sexto, fracción IV, apartados séptimo al décimo primero y Séptimo transitorio, no obstante que se presentaron situaciones no previstas por motivo de constantes cambios de personal en las diversas Direcciones y en el que se llevaron las acciones siguientes:

- ✓ Se llevó a cabo sesión y se emitió acta de integración del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario, tal y como se advierte del link siguiente:

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/sesiones/comudezapopan-archivos-acta-02-12-2021.pdf>

- ✓ Se emitieron oficios de designación de enlaces de archivo de trámite por cada Dirección o departamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

- ❖ Cumplimiento a elaborar el Plan Estratégico y Programa Anual en Materia de Archivos 2022 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículos 22 y 23 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevaron las acciones siguientes:

- ✓ Se llevó a cabo sesión y se emitió acta para llevar a cabo la aprobación del Plan Estratégico y Programa Anual en Materia de Archivos 2022 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, tal y como se advierte del link siguiente:

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/sesiones/comudezapopan-archivos-acta-27-01-2022.pdf>

- ✓ El Plan Estratégico y Programa Anual en Materia de Archivos 2022 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se advierte en el link siguiente:

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-archivos-plan-2022.pdf>

- ❖ Cumplimiento al programa de capacitación del personal del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco respecto a temas de gestión documental, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículos 21, 23, 30, 93, 94, 103, 105, 106 y 107 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevaron las acciones siguientes:

- ✓ Capacitaciones a enlaces de archivo de trámite de las diversas Direcciones y sus departamentos con relación a los temas:

- 1.- Criterios específicos de políticas y de procedimientos de oficialía de partes y sus formatos aplicables;
- 2.- Criterios específicos de políticas y de Archivo de Trámite y sus formatos aplicables;
- 3.- Criterios de expurgo y descarte de expedientes;
- 4.- Criterios de Eliminación de Comprobación Administrativa Inmediata;
- 5.- Criterios de Prevención, Conservación y Tratamiento de los documentos de archivo y sus formatos aplicables;
- 6.- Criterios específicos de políticas y de procedimientos de Archivo de Concentración y sus formatos aplicables.
- 7.- Llenado de formatos archivísticos;
- 8.- Cosido de expedientes;

✓ Taller con relación al tema:

- 1.- Llenado de la ficha técnica de valoración;

✓ A su vez personal de la Coordinación de Archivos tomó cursos en línea impartidos por los dependencias gubernamentales en temas:

1. Protección de datos personales con perspectiva de gestión documental y archivos en el ITEI.
2. Taller Archivístico impartido por el Archivo Municipal de Zapopan, Jalisco.
3. Materia de Sistemas de Información Confidencial y Reservada aplicables a la Coordinación de Archivos, impartido por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Organismo;
4. Materia de Protección de Datos Personales y Análisis de Riesgos, impartido por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Organismo;
5. Archivos y Catástrofes Naturales impartido por el Archivo General de la Nación;
6. Criterios de Valoración Documental y Clasificación Archivística, impartido por la Escuela Mexicana de Archivos;

- ❖ Cumplimiento a llevar a cabo las asesorías y reuniones de trabajo con los enlaces de archivo de trámite de cada Dirección o departamento administrativo, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículos 21, 30 y 32 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevaron las acciones siguientes:

- ✓ Se implementó un formato de Excel en físico donde se plasman las asesorías brindadas durante todo el año y se recaban datos como: nombre, dirección o área, tema a consultar, firma y fecha y
  - ✓ Se toman evidencias fotográficas de dichas capacitaciones para dar cumplimiento.
- ❖ Cumplimiento al tema de implementar por este Organismo sus propios Criterios específicos de políticas y Procedimientos de Oficialía de Partes, Archivo de Trámite, de Archivo de Concentración e Histórico, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 30, fracciones II y IX, 31, 32, 35, 112, 114, 115 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:
- ✓ Emisión de oficios a los enlaces de archivo de trámite de este organismo para hacer llegar las ligas electrónicas de los Criterios específicos de políticas y Procedimientos de Oficialía de Partes, Archivo de Trámite, de Archivo de Concentración e Histórico. Criterios que se encuentran debidamente publicados en el portal de transparencia de este Organismo Público Descentralizado;
  - ✓ Reforzamiento mediante correo electrónico a los enlaces de archivo de trámite de este organismo para hacer llegar las ligas electrónicas de los Criterios específicos de políticas y Procedimientos de Oficialía de Partes, Archivo de Trámite, de Archivo de Concentración e Histórico; y
  - ✓ Capacitación física a los enlaces de archivo de trámite respecto a los Criterios específicos de políticas y Procedimientos de Oficialía de Partes, Archivo de Trámite, de Archivo de Concentración e Histórico. Así como para llevar transferencia primarias, entre otros temas.
- ❖ Cumplimiento al tema de implementar este Organismo sus propios Criterios específicos de expurgo y descarte, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 30, 32, 33, 35, 112, 114, 115 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:
- ✓ Emisión de oficios a los enlaces de archivo de trámite de este organismo para hacer llegar las ligas electrónicas de los Criterios específicos de expurgo y descarte. Criterios que se encuentran debidamente publicados en el portal de transparencia de este Organismo Público Descentralizado;
  - ✓ Reforzamiento mediante correo electrónico a los enlaces de archivo de trámite de este organismo para hacer llegar las ligas electrónicas de los Criterios específicos de expurgo y descarte;

- ✓ Capacitación física a los enlaces de archivo de trámite respecto a los Criterios específicos de expurgo, descarte y
  - ✓ Asesoramiento y seguimiento focalizado a las Direcciones y departamentos respecto al correcto expurgo y descarte.
- ❖ Cumplimiento respecto al tema de actualizar el listado de documentos de comprobación administrativa inmediata, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 30 y 32 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:
- ✓ Asesoramiento y seguimiento focalizado a las Direcciones y departamentos respecto a analizar si es necesario o no actualizar el listado de documentos de comprobación administrativa inmediata.
- ❖ Cumplimiento al tema de implementar en este Organismo sus propios Criterios específicos de políticas y procedimientos para la eliminación de documentación administrativa de comprobación inmediata, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 30, 32, 112, 114, 115 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:
- ✓ Emisión de oficios a los enlaces de archivo de trámite de este organismo para hacer llegar las ligas electrónicas de los Criterios específicos de políticas y procedimientos para la eliminación de documentación administrativa de comprobación inmediata. Criterios que se encuentran debidamente publicados en el portal de transparencia de este Organismo Público Descentralizado y
  - ✓ Reforzamiento mediante correo electrónico a los enlaces de archivo de trámite de este organismo para hacer llegar las ligas electrónicas de los Criterios específicos de políticas y procedimientos para la eliminación de documentación administrativa de comprobación inmediata.
- ❖ Cumplimiento al tema de implementar en este Organismo sus propios Criterios específicos de prevención, conservación y tratamiento de los documentos del archivo, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 30, 32, 112, 114, 115 y 120 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:
- ✓ Emisión de oficios a los enlaces de archivo de trámite de este organismo para hacer llegar las ligas electrónicas de los Criterios específicos de prevención, conservación y tratamiento de los documentos del archivo. Criterios que se

encuentran debidamente publicados en el portal de transparencia de este Organismo Público Descentralizado y

- ✓ Reforzamiento mediante correo electrónico a los enlaces de archivo de trámite de este organismo para hacer llegar las ligas electrónicas de los Criterios específicos de prevención, conservación y tratamiento de los documentos del archivo.
  
- ❖ Cumplimiento al tema de implementar este Organismo el cuadro general de clasificación archivística actualizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 21, 30, 32, 33, 35 y 116 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; debiendo contar al menos con los siguientes: Incisos I. Cuadro general de clasificación archivística, se llevó la acción siguiente:
  - ✓ Anterior Cuadro General de Clasificación Archivística tal y como se advierte en el siguiente link electrónico:  
  
<https://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-CGCA-2021.pdf>
  - ✓ Sesión del Grupo Interdisciplinario en el mes de septiembre para la actualización y aprobación de los instrumentos de control archivísticos:  
  
<https://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/sesiones/comudezapopan-archivos-acta-20-09-2021.pdf>
  - ✓ Actualización de Cuadro General de Clasificación Archivística tal y como se advierte en el siguiente link electrónico:  
  
<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-cgca-22.pdf>
  - ✓ Sesión del Grupo Interdisciplinario en el mes de noviembre para la actualización y aprobación de los instrumentos de control archivísticos:  
  
<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/sesiones/comudezapopan-archivos-acta-30-11-2022.pdf>
  
- ❖ Cumplimiento al tema de implementar este Organismo el catálogo de disposición documental del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 21, 30, 32,

33, 35 y 116 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:

- ✓ Capacitaciones a los enlaces de archivo de trámite en relación al llenado del formato de las fichas técnicas de valoración documental;
- ✓ Asesoramiento y seguimiento focalizado a las Direcciones y departamentos respecto al correcto llenado de la información;
- ✓ Vaciado de la información de las fichas técnicas de valoración documental al formato autorizado del catálogo de disposición documental y
- ✓ Anterior catálogo de disposición documental del Organismo respecto a sus funciones comunes y sustantivas, tal y como se aprecia en los links siguientes:

<https://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-CADIDO-FUNCIONES-COMUNES.pdf>

<https://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-CADIDO-FUNCIONES-SUSTANTIVAS.pdf>

- ✓ Aprobación del catálogo de disposición documental por el grupo interdisciplinario en materia de archivos del Organismo tal y como se advierte en link siguiente:

<https://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/sesiones/comudezapopan-archivos-acta-20-09-2021.pdf>

- ✓ Actualización del catálogo de disposición documental del Organismo respecto a sus funciones comunes y sustantivas, tal y como se aprecia en los links siguientes:

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-Cadidofc-2022.pdf>

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-CADIDO-FUNCIONES-SUSTANTIVAS-2022.pdf>

- ✓ Aprobación de la actualización del catálogo de disposición documental por el grupo interdisciplinario en materia de archivos del Organismo tal y como se advierte en link siguiente:

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/sesiones/comudezapopan-archivos-acta-30-11-2022.pdf>



❖ Cumplimiento al tema de implementar este Organismo la guía de archivo documental e inventarios documentales del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 21, 30, 32, 33, 35, 116 y 117 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que los sujetos obligados deberán contar y poner a disposición del público, la guía de archivo documental a que hace referencia la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- ✓ Envío de formato por vía correo electrónico, así como usb a cada enlace de archivo de trámite de cada Dirección y departamento de este Organismo;
- ✓ Capacitaciones a los enlaces de archivo de trámite en relación al llenado de guía de archivo documental e inventarios documentales;
- ✓ Asesorías y seguimientos a los enlaces de archivo de trámite respecto al llenado del formato de guía de archivo documental por dirección y departamento de acuerdo con la información que manejan y
- ✓ Envío de fórmulas matemáticas vía mensajería para el cálculo del peso y volumen de cajas con expedientes de cada Dirección y departamento del Organismo.

❖ Cumplimiento al tema de implementar en este Organismo los formatos del sistema de registro de correspondencia externa oficial (Control de correspondencia), documento de salida (de oficio), ficha de control de correspondencia, lista de entrega de fichas de control de correspondencia para instrucciones del director general, bitácora de envió de correspondencia (envió de correspondencia), carátula de expediente, pestaña de expediente, etiqueta de caja, inventario general de expedientes, bitácora de préstamo y consulta de expedientes en archivo de trámite (préstamo y consulta de expedientes), guía de archivo documental, inventario de transferencia primaria, catálogo de documentos, tipología documental, calendario de caducidades, ficha técnica de valoración y hoja testigo o referencia cruzada del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 30, 31, 32, 33, 35 y 116 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:

- ✓ Capacitación física a los enlaces de archivo de trámite de cada dirección y departamento en relación con el llenado de los formatos archivísticos y con la dinámica del cosido de expedientes;

- ✓ Emisión de oficios a los enlaces de archivo de trámite de este Organismo para hacer llegar las ligas electrónicas de los Criterios específicos de políticas y procedimientos emitidos por la coordinación de archivo de este Organismo y
  - ✓ Reforzamiento mediante correo electrónico a los enlaces de archivo de trámite de este organismo para hacer llegar las ligas electrónicas de los Criterios específicos de políticas y procedimientos emitidos por la coordinación de archivo de este Organismo.
- ❖ Cumplimiento al tema de mantener colaboración con el departamento de transparencia y protección de datos personales para implementar medidas de protección a la información del Organismo, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículos 5, 30, 32, 47 y 114 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:
- ✓ Reunión de trabajo con los responsables de coordinación de archivo, oficialía de partes, archivo de trámite y enlaces de archivo de trámite, archivo de concentración e histórico para efectos de dar inicio a la elaboración, revisión y finalmente remisión de ficha informativa de detección de causas que pueden provocar un riesgo documental en las Direcciones y departamentos del Organismo, misma que se remite vía correo electrónico al órgano interno de control y al departamento de transparencia y protección de datos personales para que a su vez se haga del conocimiento a las Direcciones y departamentos y realicen las acciones necesarias para proteger los archivos independientemente del soporte documental en que se encuentren.
- ❖ Cumplimiento a plan de trabajo a desarrollar en el archivo de concentración y gestionar el equipamiento del inmueble para que sea utilizado como archivo de concentración e histórico, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículos 5, 30, 33 y 35 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:
- ✓ Recopilación y análisis de la normatividad en materia archivística expedida por el Archivo General de la Nación, tal y como se advierte del link siguiente:

<https://www.gob.mx/agn/documentos/legislacion-y-normatividad-archivistica-en-mexico>

- ✓ Análisis de las normas internacionales (ISO 11799, ISO 9706, ISO 12606, ISO 18902, ISO 18911, ISO 18918, ISO 18920, ISO 18923, ISO 18925 Y ISO 2700) respecto a construcción de inmuebles para que sirvan de archivo de concentración e histórico, tal y como se advierte del link siguiente:

<https://www.iso.org/standard/38536.html>

- ✓ Análisis de teoría respecto a criterios para la construcción de archivos, tal y como se advierte del link siguiente:

[https://cultura.gencat.cat/web/.content/dgpc/arxius i gestio documental/06 plans d actuacio documentacio tecnica/documentacio tecnica/criteris constructius castella cc.pdf](https://cultura.gencat.cat/web/.content/dgpc/arxius_i_gestio_documental/06_plans_d_actuacio_documentacio_tecnica/documentacio_tecnica/criteris_constructius_castella_cc.pdf)

- ✓ Gestiones por parte de la Coordinación de Archivos e integrantes respecto a que se lleven acciones para su debido equipamiento del inmueble que fue destinado para archivo de concentración e histórico y que se encontraba ubicado al interior del Espacio Público Deportivo Unidad Habitacional UAG que es administrado por este Organismo. Y que por necesidades de operatividad se cambió al Espacio Público Deportivo denominado Centro Cultural Altagracia, ubicado en Industria Textil 36 A, Colonia Altagracia, Zapopan, Jalisco. Lo anterior en seguimiento al plan de trabajo a desarrollar en el archivo de concentración e histórico.

- ❖ Cumplimiento respecto al tema de Sistema de Mitigación de Riesgos Documentales, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 30 y 32 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:

- ✓ Recopilación y análisis de la normatividad en materia archivística expedida por el Archivo General de la Nación, tal y como se advierte del link siguiente:

<https://www.gob.mx/agn/documentos/legislacion-y-normatividad-archivistica-en-mexico>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54328/GU A PARA LA S ALVAGUARDA DE DOCUMENTOS EN CIRCUNSTANCIAS DE RIESGO.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54328/GU_A_PARA_LA_S_ALVAGUARDA_DE_DOCUMENTOS_EN_CIRCUNSTANCIAS_DE_RIESGO.pdf)

- ✓ Reunión de trabajo con los responsables de coordinación de archivo, oficialía de partes, archivo de trámite, enlaces de archivo de trámite, archivo de concentración e histórico para efectos de dar inicio a la elaboración, revisión y finalmente remisión de ficha informativa de detección de causas que pueden provocar un riesgo documental en las Direcciones y Áreas del COMUDE ZAPOPAN, misma que se remite vía correo electrónico al órgano interno de control y a la unidad de transparencia y protección de datos personales para que a su vez se haga del conocimiento a las Direcciones y Áreas y realicen las acciones necesarias para proteger los archivos independientemente del soporte documental en que se encuentren. Y dar inicio al estudio, análisis y

elaboración del proyecto del sistema de mitigación de riesgos documentales del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

- ✓ Emisión del Plan de Manejo de Riesgos que establece las acciones a implementar para enfrentar una emergencia, que puede convertirse en un desastre documental en la operación de las áreas operativas integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Organismo. Plan que forma parte de las acciones que integran el sistema de mitigación de riesgos documentales.
- ✓ Colaboración del personal de la Coordinación de Archivos con el departamento de transparencia y protección de datos personales, para efectos de elaborar el análisis de riesgo documental aplicable para el Organismo.
- ✓ Colaboración para efectos de gestionar capacitación a personal del Organismo en instalaciones del Protección Civil y Bomberos, respecto a brigadas.
- ❖ Cumplimiento respecto al tema de informes trimestrales de las actividades y metas alcanzadas en materia de trabajos archivísticos, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 30, 31, 32, 33, 35 y 114 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:

- ✓ Emisión de informes mensuales de las actividades y acciones realizadas por parte de la Coordinación de Archivo y sus Áreas que las integran del presente año, respecto a la Matriz de Indicadores de Resultados remitidas al departamento de planeación.
- ✓ Análisis, elaboración, revisión y publicación de los informes trimestrales de las actividades y metas alcanzadas en materia de trabajos archivísticos, tal y como se advierte en el link siguiente:

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-archivos-Informe-trimestral-ene-mzo2022.pdf>

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-archivos-Informe-trimestral-abr-jun2022.pdf>

<http://comudezapopan.gob.mx/transparencia/art8/XIII/comudezapopan-archivos-Informe-trimestral-jul-sep2022.pdf>

- ✓ El informe trimestral de las actividades y metas alcanzadas en materia de trabajos archivísticos del periodo de octubre a diciembre del 2022, será publicado una vez que sea aprobado por el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

❖ El informe anual respecto al cumplimiento de los puntos establecidos en el plan estratégico y programa anual en materia de archivos versión 2022, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 24, 30, 31, 32, 33 y 35 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:

✓ Análisis, elaboración, revisión, para su posterior aprobación por el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y finalmente su publicación en el portal de transparencia de conformidad en el artículo 8, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

❖ Cumplimiento respecto al tema de recomendación en materia de archivos, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 30, fracción II, 31, 32, 33, 35 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:

✓ Envío de recomendación número 2/2022 vía correo electrónico a cada enlace de archivo de trámite de cada Dirección y departamento de este Organismo, para efectos de que implementen las recomendaciones propuestas.

❖ Cumplimiento respecto al enfoque de protección a los derechos humanos, artículos 06, apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y artículo 30, 31, 32, 33, 35 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó las acciones siguientes:

✓ Se realizó el cambio de ubicación de la Oficialía de Partes a planta baja y con cercanía a rampa para personas en sillas de ruedas, esto para garantizar sus derechos consagrados en los artículo 6, 8, entre otros consagrados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, se advierte que esta Coordinación y sus Áreas que la integran dieron cabal cumplimiento a las acciones previstas en el Plan Estratégico y Programa Anual en Materia de Archivos 2022 y con ello dando seguimiento a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.